Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de mantenimiento de los sistemas de billetaje, SAE y SIV de la Línea 1 del Metropolitano de Granada. Expediente: T-MG7186/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 12 de mayo de 2026, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Jesús María Cabanillas Magro.	Director Financiero.
Vocales:	Maryam Ferreras Romero.	Representante de la Asesoría Jurídica de la AOPJA.
	Manuel Sánchez Galey.	Representante de la IGJA.
Secretaria:	Pablo Cañas Moreno.	Coordinador Presupuestario.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de mantenimiento de los sistemas de billetaje, SAE y SIV de la Línea 1 del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7186/CSV0, CONTR/2026/73768 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 6 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación la persona licitadora admitida:

- A28599033 - INDRA SISTEMAS, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO	20/05/2026
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO	
	MANUEL SANCHEZ GALEY	
	PABLO CAÑAS MORENO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQGEDS959ET5C2TNH4CRFDJFK	PÁG. 1/2

A la vista de la persona licitadora que participa en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, con fecha 12 de mayo de 2026, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de las siguientes personas licitadoras:

9.2.1. Sobre electrónico nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos.
a) Documento europeo único de contratación (DEUC)

A la pregunta del DEUC "¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia?" han contestado que sí, indicando que se adjunta un anexo aclaratorio que no se ha localizado entre la documentación presentada.

Deben presentar el anexo aclaratorio a los efectos de confirmación que no están incursos en prohibición para contratar.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, las personas licitadoras aporten la documentación indicada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO	20/05/2026	
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	PABLO CAÑAS MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQGEDS959ET5C2TNH4CRFDJFK	PÁG. 2/2	